



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 2045 - - - -
(20 DIC 2019)

"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

**LA DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y

CONSIDERANDO:

Que en el literal k) del artículo 12, del Acuerdo de Consejo Directivo N° 1 de 2011, por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, estableció como función del Director General, la de nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que el artículo 2.2.5.5.2 del Decreto 648 de 2017 dispone: *"Asignación de Funciones. Cuando la situación administrativa en la que se encuentre el empleado público no genere vacancia temporal, pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de algunas de ellas, el jefe del organismo podrá asignar el desempeño de éstas a otro empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza. Esta situación no conlleva el pago de asignaciones salariales adicionales, por cuanto no se está desempeñando otro empleo. El empleado a quien se le asigne las funciones no tendrá derecho al pago de la diferencia salarial y no se entenderá desvinculado de las funciones propias del cargo del cual es titular."*

Que mediante Resolución N° 2029 diecinueve (19) de diciembre de 2019, se le concedió descanso compensado del segundo turno de festividades de fin de año – Año Nuevo, a la funcionaria NATALIA OROZCO LUCENA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.646.243, quien se desempeña en el empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en la Gerencia de Danza de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, por los días treinta (30), treinta y uno (31) de diciembre de 2019, dos (2) y tres (3) de enero de 2020, reintegrándose a sus funciones el día siete (7) de enero de 2020.

Que en atención al descanso compensado del segundo turno de festividades de fin de año – Año Nuevo, concedido a la mencionada funcionaria y ante la necesidad del servicio, se hace necesario asignar las funciones del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 de la Gerencia de Danza, ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

Que el Área de Talento Humano verificó la Historia Laboral de las funcionarias LINA MARIA GAVIRIA HURTADO identificada con cédula de ciudadanía N° 52.247.497, quien se encuentra nombrada en el empleo denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 de la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, y PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE, identificada con la cédula de ciudadanía N° 43.220.873, quien se desempeña en el empleo denominado Gerente Código 039 Grado 01 de la Gerencia de Artes Audiovisuales – Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, se estableció que cumplen con los requisitos señalados en el manual de

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 2045 - - - -
(20 DIC 2019)

*"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el
Instituto Distrital de las Artes – Idartes"*

funciones y competencias laborales para que se les pueda realizar la asignación de funciones del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en la Gerencia de Danza del Instituto Distrital de las Artes –Idartes, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consecuencia se le asignarán a la funcionaria LINA MARIA GAVIRIA HURTADO identificada con cédula de ciudadanía N° 52.247.497, las funciones del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en la Gerencia de Danza de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes –Idartes, por los días comprendidos por los días treinta (30) y treinta y uno (31) de diciembre de 2019.

Que se le asignarán a la funcionaria PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE, identificada con la cédula de ciudadanía N° 43.220.873, las funciones del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en la Gerencia de Danza de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes –Idartes, por los días comprendidos entre el primero (01) de enero al seis (06) de enero de 2020.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar a la funcionaria LINA MARIA GAVIRIA HURTADO identificada con cédula de ciudadanía N° 52.247.497, quien se encuentra nombrada en el empleo denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 de la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, las funciones del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en la Gerencia de Danza del Instituto Distrital de las Artes –Idartes, por los días comprendidos entre el treinta (30) y treinta y uno (31) de diciembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar a la funcionaria PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE, identificada con la cédula de ciudadanía N° 43.220.873, quien se desempeña en el empleo denominado Gerente Código 039 Grado 01 de la Gerencia de Artes Audiovisuales – Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, las funciones del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en la Gerencia de Danza del Instituto Distrital de las Artes –Idartes, por los días comprendidos entre el primero (01) de enero al seis (06) de enero de 2020, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente Resolución al Área de Talento Humano para lo de su competencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 2045 - - - -
(20 DIC 2019)

"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente resolución a las funcionarias LINA MARIA GAVIRIA HURTADO identificada con cédula de ciudadanía N° 52.247.497 y PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE, identificada con la cédula de ciudadanía N° 43.220.873.

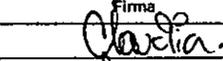
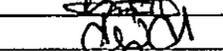
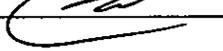
ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C. 20 DIC 2019


JULIANA RESTREPO TIRADO
Directora General

Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección SAF-T.H.	Claudia Milena Salazar Cubillos – Contratista Talento Humano	
Proyectó SAF	Mariela González Robles – Contratista Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Profesional Especializado	
Revisó SAF	Liliana Valencia Mejía – Subdirector Administrativo y Financiero	
Revisó Profesional de la OAJ	María Ximena Correa Rivera – Contratista	
Aprobó revisión OAJ	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	